

24

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

IMPLEMENTATION OF MEASURES FOR HIGHER EDUCATION DURING THE COVID-19 PANDEMIC

Teresa de Jesús Molina Gutiérrez¹

E-mail: ui.teresamolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5957-3482>

María Elena Infante Miranda¹

E-mail: ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ibarra. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Molina Gutiérrez, T. J. de. & Infante Miranda, M. E. (2022). Implementación de medidas para la educación superior durante la pandemia COVID-19. *Revista Conrado*, 18(S3), 208-216.

RESUMEN

Gracias a la pandemia generada por el covid-19 la educación universitaria se vio obligada a migrar hacia la enseñanza virtual, lo cual generó que las autoridades implementaran medidas adecuadas para mantener el derecho a la educación, es por eso, que éste el artículo tuvo como objetivo: describir las medidas implementadas, desde la visión de docentes y estudiantes. Se aplicaron métodos de investigación de los niveles teórico y empírico para procesar la información sobre las variables estudiadas y para elaborar conclusiones, las cuales expresan que las autoridades se propusieron direccionar la educación universitaria en el complejo contexto signado por la pandemia. Si bien, los criterios de los estudiantes tendieron a una valoración positiva al respecto, los docentes mencionaron aspectos críticos que deben considerarse como insuficiencias que ha presentado el proceso en el mencionado contexto.

Palabras clave:

Medidas para dirigir la educación superior, autoridades, pandemia (COVID-19), docentes y estudiantes, enseñanza virtual

ABSTRACT

Thanks to the pandemic generated by covid-19, university education was forced to migrate towards virtual teaching, which generated that the authorities implemented adequate measures to maintain the right to education, which is why the objective of this article was to describe the measures implemented, from the point of view of teachers and students. Theoretical and empirical research methods were applied to process the information on the variables studied and to draw conclusions, which express that the authorities intended to direct university education in the complex context marked by the pandemic. Although the students' criteria tended towards a positive evaluation in this regard, the teachers mentioned critical aspects that should be considered as insufficiencies that the process has presented in the mentioned context.

Keywords:

Measures to manage higher education, authorities, pandemic (COVID-19), teachers and students, virtual teaching

INTRODUCCIÓN

Para la educación universitaria es fundamental que al incorporar cambios al modelo educativo no se descuide la integración coherente de sus elementos. La crisis mundial ocasionada por la pandemia (COVID-19) obligó a pasar de la presencialidad a modelos educativos híbridos combinados con lo virtual y en otros casos se adoptaron modelos completamente virtuales, en consecuencia, es determinante que, tanto la hibridación como los nuevos entornos virtuales integren adecuadamente los fundamentos teóricos-pedagógicos-tecnológicos requeridos. Muchas experiencias al respecto evidencian que el componente tecnológico solo aparece como un elemento secundario que no termina de responder a los fundamentos didácticos-pedagógicos necesarios, por lo tanto, los valores agregados que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) aportan al proceso educativo no se aprovechan debidamente.

La educación en línea representa un nuevo paradigma de enseñanza y aprendizaje, su irrupción obliga a repensar el rol que cumplen sus actores y “plantea a los docentes y a los estudiantes retos especiales, diferentes a los de la educación presencial” (Álvarez-Torres, et al., 2021). Es así que el estudiante en opinión de (García & Pacucci, 2022) asume un rol protagónico, donde la autoformación, el autocontrol y la disciplina direccionan intereses, espacios, tiempos, preferencias por diversos formatos; en fin, se “(...) promueve la reflexión, la formación, el intercambio y la discusión científica” (Pardo & Cobo, 2020). De manera que los estudiantes deben ser insertados en “(...) el modelo didáctico socio-constructivista, conectivista y ubicuo” (López et al., 2020).

Por otra parte, los docentes tendrán que ceder su protagonismo y pasar de ser transmisores de información a convertirse en “(...) diseñadores de experiencias de aprendizaje” (Pardo & Cobo, 2020)

Indudablemente que el COVID-19 ha supuesto un reto único para las universidades en el mundo, su acierto o desacierto en las soluciones encontradas ha dependido de múltiples factores, ya que cada institución tiene particularidades en su cultura organizacional, visión, presupuestos, estilos gerenciales, más o menos experiencia acumulada en la educación apoyada en las tecnologías, tipos de docentes y estudiantes, entre otros.

No obstante, las ventajas que ofrece la educación virtual, la brecha digital de base socioeconómica se traduce en desigualdad en el acceso a la formación e información (Hernández & Álvarez, 2021). La repercusión de esa debilidad representa el mayor problema que deben enfrentar todos los involucrados en el proceso educativo,

especialmente las autoridades que toman decisiones; ya que no disponer de equipos y de conexión a internet genera exclusión para los más desfavorecidos socialmente.

Resulta incuestionable que contar con los requerimientos tecnológicos para desempeñarse en los entornos virtuales académicos es un valor agregado que muchos estudiantes no poseen, en consecuencia, la condición selectiva de los más poderosos que ha permeado la educación presencial, se incrementa en la virtualidad. Aun así, la experiencia vivida durante la pandemia (COVID-19) ha corroborado que es inaplazable apropiarse de la cultura digital, que el aprendizaje remoto es esencial para la formación, que se deben encontrar soluciones a los principales escollos educativos confrontados y que las instituciones educativas tienen que avanzar en el camino hacia la virtualidad y en herramientas de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes para potenciar su aprendizaje.

Asimismo, el que la Internet y la World Wide Web ya tengan más de tres décadas de existencia y que la mitad de la población mundial acceda a información en línea, no evita que “(...) exista una conectividad de tipo tecnológica y otra cognitiva y conceptual que sigue presentándose como un desafío central para muchas instituciones de educación superior” (Pardo & Cobo, 2020)

Durante la pandemia las autoridades universitarias tuvieron que tomar medidas trascendentales para garantizar la continuidad educativa, para lo cual se apoyaron en su capacidad para aprobar normativas, las cuales debían ratificar los valores sociales para velar por el bienestar de los estudiantes y responder a las exigencias que reclamó el momento histórico creado por la pandemia.

A partir de ese principio es relevante analizar el papel cumplido por las instituciones que tienen injerencia en las decisiones educativas ya que esas instancias cumplen un rol de vigilancia y asesoramiento que lucha porque la respuesta del Estado ecuatoriano no vulnere a ningún estudiante universitario en su derecho educativo, en este proceso adquirió gran relevancia, la ejecución de las disposiciones legales.

En el mismo sentido, es pertinente reflexionar sobre la educación universitaria como el motor que impulsa el desarrollo de la sociedad y que asegura la calidad democrática del sistema, lo cual se relaciona con la eficacia de su funcionamiento, ello involucra contar con condiciones mínimas para la acción operativa y asegurar la calidad formativa, así como disponer de herramientas que comprometan a todos los involucrados en el logro de las metas institucionales, de manera que su tratamiento, en tiempos normales o excepcionales, siempre tiene que

ocupar un lugar preponderante en la agenda de los poderes sociales y públicos.

Este estudio es relevante porque analiza la educación como objeto de derecho que garantiza la igualdad; es ubicarse en la base de los derechos humanos fundamentales, en consecuencia, las decisiones y acciones llevadas adelante por las autoridades públicas ecuatorianas para normar el funcionamiento de la educación superior durante la pandemia, evidenciarán cómo se han manejado los principios jurídicos fundamentales que deben garantizar calidad, equidad e inclusión educativa.

En este contexto resulta esencial explicar cómo se han aplicado los principios de equidad como complementario al de igualdad, así como el de inclusión; lo cual es relevante ya que la aplicación de esos tres principios involucra conceptualizar la educación como un derecho que cubre las necesidades educativas de todos los sectores, incluyendo a los menos favorecidos.

Objetivo General

Describir las medidas implementadas por las autoridades para direccionar la educación universitaria durante la pandemia (COVID-19) desde la visión de docentes y estudiantes

- Analizar las acciones adelantadas por la autoridad pública para garantizar la educación superior durante la crisis sanitaria
- Describir la valoración que tienen docentes y estudiantes pertenecientes a la universidad 1RAAI(Ecuador) sobre las variables: normativas, diseño instruccional, rol docente-estudiante, tecnologías, organización y acompañamiento.

Sobre los referentes teóricos se puede precisar que (Núñez-Cortes, 2022) establece que el reto para las universidades es sistematizar, exponer y ejecutar las estrategias que dieron mejores resultados durante la etapa de educación virtual, ello en colaboración con los organismos educativos. Por su parte, (Guarnizo, 2021) sostiene que la educación virtual engloba múltiples aspectos en su funcionamiento, por lo cual es obligante su evaluación constante.

Con relación al rol de quienes toman las decisiones educativas, (Miguel, 2020) subraya que estos "(...) han fijado su atención en salvaguardar la continuidad de los cursos, sin conocer cuáles son los obstáculos reales dentro de los nuevos contextos didácticos que se ha originado a partir de la contingencia sanitaria" (s/p) y han concentrado sus esfuerzos en tomar medidas administrativas, gestionar recursos financieros y aportar equipos tecnológicos y recursos bibliográficos (Pedró, 2020).

Además, (Bas et al., 2021), reclaman la obligación que tiene la universidad latinoamericana, en correspondencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de asegurar el derecho a la educación, así resalta la necesidad de crear políticas públicas que reduzcan la brecha digital, que disminuyan las desigualdades y que eviten generar nuevas desigualdades sociales. En ese sentido la Organización de Estados Americanos (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022) señala que los desafíos planteados por la pandemia requieren consolidar el uso de "(...) modelos flexibles, articulados horizontal y verticalmente, híbridos, con múltiples caminos de acceso" (p.133) como requisito para lograr la transformación de la universidad postpandemia.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación realizada ha requerido emplear la modalidad cuantitativa en el procesamiento de los datos obtenidos mediante el cuestionario aplicado; además, la cualitativa en su interpretación. Se empleó la investigación descriptiva-de campo ya que se describieron las características fundamentales del fenómeno relativo a las medidas implementadas por las autoridades desde la perspectiva de docentes y estudiantes para garantizar la educación universitaria en la crisis sanitaria (COVID-19).

En el estudio del objeto han sido utilizados métodos de investigación, del nivel teórico (analítico-sintético) y del empírico (encuesta). La población a estudiar ha estado conformada por dos estratos: estudiantes de la carrera de Derecho y docentes de las carreras de Derecho y Odontología, en UNIANDES, Ibarra, en el período comprendido entre mayo y agosto de 2022.

Las características de la población han determinado la selección de una muestra para su estudio; mediante un muestreo no probabilístico, y de manera intencional, se eligieron 10 docentes y 165 estudiantes para la obtención de datos mediante el cuestionario aplicado.

La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se usó el cuestionario, estructurado con una escala de Likert contentiva de cinco alternativas. Siempre, Casi Siempre, Algunas Veces, Pocas Veces, Nunca). Se elaboró un cuestionario dirigido a los docentes y otro a los estudiantes. Ambos instrumentos se estructuraron en 15 preguntas, organizadas en 7 variables: Normativas (2 preguntas), Disposiciones (2preguntas), Diseño Instruccional (2 preguntas), Rol docente-estudiante (3 preguntas), Tecnologías (2 preguntas), Organización (2 preguntas), Acompañamiento (2 preguntas). Como

técnica de análisis de datos se usó la estadística descriptiva, específicamente el análisis porcentual (promedio ponderado).

RESULTADOS

Se presentan los resultados del cuestionario aplicado a los estudiantes y docentes para evaluar su perspectiva acerca de aspectos educativos y jurídicos del derecho a la educación superior, los cuales debieron garantizar la continuidad educativa en tiempos de pandemia (COVID-19). Para efectos del análisis se consideran solo las cifras más significativas del promedio ponderado obtenidas de ambos instrumentos.

Tabla 1. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Normativas

No.	Preguntas: 1,2	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
NORMATIVAS							
	Total, promedio ponderado 27% para Estudiantes	26,1%	26,1%	13,6%	7,5%	100%	
	Total, promedio ponderado para Docentes	0%	30%	55%	10%	5%	100%

Fuente: Cuestionario, 2022

Estos resultados indican Tabla 1 que las respuestas dadas por los estudiantes para la variable Normativas, la cifra más relevante corresponde a la alternativa Siempre (27%), lo cual muestra que consideran que Siempre las autoridades cumplieron un rol acertado en la vigilancia de la educación, así como Siempre las normativas implementadas garantizaron el derecho a la educación. Respecto a los docentes, éstos puntualizaron que solo Algunas Veces (55,5%) las autoridades implementaron medidas acertadas para garantizar el desarrollo de la educación en línea, así como Algunas Veces (55%) esas normas evidencian la protección que el Estado debe dar al sistema educativo.

Tabla 2. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Disposiciones

No.	Preguntas. 3,4	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
DISPOSICIONES							
	Total, promedio Ponderado Estudiantes	28,55%	32,95%	21,5%	12,5%	5%	100%
	Total, promedio Ponderado Docentes	20%	35%	20%	15%	10%	5% 100

Fuente: Cuestionario, 2022

En los datos de la Tabla 2 sobre la variable Disposiciones, se observa que los estudiantes señalan que Casi Siempre (32,95%) el Consejo de Educación Superior cumplió un buen desempeño al coordinar, regular y monitorear la transición y funcionamiento del sistema presencial al virtual, también concuerdan en que Casi Siempre (32,95) la disminución presupuestaria en la Educación Superior incidió significativamente en el desarrollo de la educación superior. Por su parte, los docentes sobre las Disposiciones indican que Casi siempre (35%) consideran que el Consejo de Educación Superior tomó medidas acertadas al aumentar las horas de clase y disminuir las horas de preparación,

investigación, asimismo, Casi Siempre la reducción presupuestaria desmejoró las condiciones de equidad y calidad del proceso formativo.

Tabla 3. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Diseño Instruccional

No.	Preguntas:5,6	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
DISEÑO INSTRUCCIONAL							
	Total, promedio Ponderado para Estudiantes	22,05%	25,8%	26,7%	18%	8%	100%
	Total, promedio ponderado para Docentes	15%	45%	40%	0%	0%	100%

Fuente: Cuestionario, 2022

Se puede verificar que para Diseño Instruccional Tabla 3 los estudiantes consideran que Casi Siempre (25,8%) las estrategias de evaluación en línea fueron más propensas al fraude académico y Casi Siempre los métodos didácticos utilizadas por los profesores facilitaron el aprendizaje. Para esta misma variable los docentes indicaron que Casi Siempre (45%) la praxis les permitió conciliar acertadamente las teorías pedagógicas con las tecnologías y Casi Siempre se preocuparon por cumplir el mayor número posible de contenidos programáticos.

Tabla 4. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Rol del Docente- Estudiante

No.	Preguntas:7,8,9	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
ROL DOCENTE-ESTUDIANTE							
	Total, promedio ponderado para Estudiantes	34,3%	33,7%	21,8%	11%	0%	100%
	Total, promedio ponderado para Docentes	0%	21%	54%	25%	0%	100%

Fuente: Cuestionario, 2022

En cuanto a Rol del Docente Tabla 4, los estudiantes indican que Siempre (34,3%) el docente cumplió adecuadamente con su rol de orientador, motivador y mediador, así como Siempre el trabajo colaborativo garantizó que todos los integrantes del grupo cumplieran con su responsabilidad. Acerca de la misma variable, los docentes precisaron que Algunas Veces (54%) al profesor le resultó sencillo cumplir con el rol de orientador-motivador y consideran que solo Algunas Veces los estudiantes aprovechan eficientemente sus habilidades tecnológicas para formarse. Asimismo, solo Algunas veces las estrategias de evaluación de la modalidad en línea garantizan la confiabilidad académica.

Tabla 5. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Tecnología

No.	Preguntas: 10,11	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
TECNOLOGÍAS							
	Total, promedio ponderado para Estudiantes	38,5%	31,5%	21,7%	8,5%	0%	100%

Total, promedio ponderado para Docentes	10%	45%	30%	5%	10%	100%
---	-----	-----	-----	----	-----	------

Fuente: Cuestionario, 2022

Para la variable Tecnologías Tabla 5, precisan los estudiantes que Siempre (38,5%), durante la pandemia, los estudiantes contaron con acceso a internet y a equipos, así como el docente usó apropiadamente las herramientas de interacción. Respecto a los docentes (variable tecnologías), se obtuvo que Siempre (45%) la universidad le aportó la capacitación tecnológica y le garantizó acceso a internet y a equipos tecnológicos.

Tabla 6. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Organización

No.	Preguntas: 12, 13	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
ORGANIZACIÓN							
	Total, promedio ponderado para Estudiantes	26,9%	28,8%	22,8%	14%	7,5%	100%
	Total, promedio ponderado para Docentes	20%	40%	25%	10%	5%	100%

Fuente: Cuestionario, 2022

Se evidencia que para la variable Organización Tabla 6, según los estudiantes, Casi Siempre (40%) la universidad aportó instrucciones, disposiciones para la transición de la modalidad presencial a la modalidad en línea, así como hizo seguimiento a los estudiantes que tuvieron limitaciones para conectarse a las clases. Sobre este mismo aspecto, los docentes especificaron que Casi Siempre (28,8%), la universidad aportó la infraestructura tecnológica adecuada, así como monitoreó a los estudiantes con dificultades de acceso a las plataformas.

Tabla 7. Promedio ponderado obtenido del cuestionario aplicado a estudiantes y docentes correspondiente a la variable Acompañamiento

No.	Preguntas: 14,15	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Pocas Veces	Nunca	Total
		1	2	3	4	5	%
ACOMPANAMIENTO							
	Total, promedio ponderado para Estudiantes	47,6%	23,3%	16,8%	10%	0%	100%
	Total, promedio ponderado para Docentes	15%	25%	40%	15%	5%	100%

Fuente: Cuestionario, 2022

Acerca del Acompañamiento Tabla 7, se obtuvo que Siempre (47,6%) durante el confinamiento (COVID-19) la familia apoyó a los estudiantes para continuar la formación académica, también les supervisó el cumplimiento del rol como estudiante. En el mismo sentido, los docentes opinaron que Algunas Veces (40%), la familia colaboró en la formación de los estudiantes y supervisó el cumplimiento de actividades- asistencia a clases- rendimiento.

DISCUSIÓN

Ante la conmoción generada por la pandemia, en Ecuador, como en otros países se activa "(...) jurídicamente el mecanismo de la situación extraordinaria, se relega la aplicación del Derecho ordinario y se fortalecen posiciones ejecutivas centralizadas" (Casal & Fernández, 2020). En consecuencia, hubo que apelar al derecho de excepción para superar la crisis que justificó su implementación y buscar regresar, lo más pronto posible, a la normalidad.

En este contexto al describir la valoración de los actores educativos sobre cómo funcionaron aspectos medulares de la institución universitaria como normativas, disposiciones, diseño instruccional, rol del docente-estudiante, tecnologías, organización y acompañamiento, se obtuvo una visión del rol cumplido por la autoridad pública como garante del funcionamiento de la educación superior durante la pandemia, ello implicó abordar el derecho normativo, el cual se integra por el grupo de normas que regularon jurídicamente la organización y el funcionamiento de la universidad, a ello se sumaron las relaciones que esas disposiciones gestaron entre los involucrados. De modo que se abordó el papel regulatorio del ejercicio del poder del Estado en sus relaciones con los individuos (directivos, docentes, estudiantes, representantes) que forman parte de la dinámica universitaria.

En ese sentido, es interesante recordar que en Ecuador las instituciones regulatorias (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CACES, Consejo de Educación Superior, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT) de la educación superior tomaron medidas como: Disminución del presupuesto universitario (Decreto de excepción), Resolución del Paso a las modalidades no presenciales o en modalidad híbrida (RPC-SO- 016-No.330- 2020) (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2020), Reformas al Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor de educación superior. Asimismo, las instancias competentes dieron instrucciones, recomendaciones y normativas para velar por el buen funcionamiento de la educación superior. A lo que se sumó la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (Ecuador. Asamblea Nacional, 2020), al instruir sobre suministro de internet, disposición de plataformas y beneficios económicos para estudiantes.

Es relevante señalar que indagar cómo funcionaron aspectos como: normativas, disposiciones, diseño instruccional, rol del docente-estudiante, tecnologías, organización y acompañamiento, permitió elaborar un diagnóstico del funcionamiento de la universidad como sistema, en consecuencia, se valoró el impacto que las medidas implementadas para regular la educación universitaria en línea tuvieron.

Al respecto hay que hacer notar que los estudiantes, en general, se inclinaron por criterios de valoración de mayor deseabilidad, mientras que los docentes fueron más críticos resaltando algunas debilidades de la implementación del proceso educativo en pandemia. Es decir, los datos para la variable Normativa indicaron que según los estudiantes siempre las normativas fueron acertadas, mientras que los docentes opinaron que solo algunas veces

esas regulaciones fueron eficientes. De manera que hay disparidad de criterio sobre el papel cumplido por las normativas implementadas por las autoridades, se discrepa sobre si ese compendio regulatorio integrado por reglas y procedimientos logró su meta de tutelar y defender los derechos e intereses educativos.

En cuanto a las disposiciones, tanto estudiantes como docentes coincidieron en la valoración (Siempre, Casi Siempre) de que esas medidas permitieron el paso acertado de la modalidad presencial a la virtual; también señalan que la reducción presupuestaria tuvo una repercusión muy negativa en la educación, evidenciándose limitaciones económicas y sociales que hicieron más visibles las desigualdades existentes (Sinchí & Sánchez, 2022).

Sobre el diseño instruccional indicaron que las características de su implementación dejaron en evidencia la fragilidad del sistema ante el fraude y la prioridad del cumplimiento de los contenidos (cantidad versus calidad). No obstante, resaltaron lo acertado de los métodos educativos y las posibilidades reales de imbricar exitosamente teorías-tecnologías; debe reconocerse la búsqueda de estrategias educativas que resultaran más adecuadas en el nuevo contexto educativo con el propósito de dar continuidad al proceso formativo (Infante et al., 2021).

Acercas de Rol del estudiante-docente, los primeros consideraron que los profesores fueron acertados en su desempeño, mientras que para los docentes resultó difícil ejercer su rol adecuadamente, así como dudaron de la eficiencia de las habilidades tecnológicas estudiantiles y de la confiabilidad de la evaluación en línea. Debe mencionarse que el componente evaluación, por su naturaleza, ha resultado muy afectado en las condiciones en las que ha transcurrido el proceso de enseñanza – aprendizaje (Infante, Hernández & Hurtado, 2022)

Al tratarse de la variable tecnologías ambos grupos coincidieron en que las medidas implementadas en la universidad fueron eficientes porque no se presentó ningún problema grave relativo a la brecha digital. Al ponderar la variable organización establecieron que fueron acertadas las disposiciones acordadas por cuanto la universidad logró controlar la transición hacia la nueva modalidad y supervisó a los estudiantes con problemas de conexión; es necesario considerar la importancia adquirida por la tecnología en este contexto, sin su mediación no hubiera podido desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje durante el confinamiento provocado por la pandemia derivada del COVID -19 (Martínez & Rivoir, 2021).

En cuanto al acompañamiento familiar, los estudiantes lo consideraron muy acertado; sin embargo, los docentes evidencian su inconformidad en cuanto al limitado y débil

rol de los representantes en el direccionamiento de las actividades académicas; este criterio cobra relevancia, pues el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje requiere del apoyo familiar que se brinde a los estudiantes, lo que junto al trabajo docente y a la influencia de la sociedad incide en el logro de los objetivos que se planteen (Chávez, Torres & Albornoz, 2021).

CONCLUSIONES

La pandemia provocada por el COVID-19 exigió la transición, de manera repentina, de la enseñanza presencial a la virtual, lo que implicó la implementación de diferentes medidas mediante las cuales las autoridades se propusieron direccionar la educación universitaria en este complejo contexto.

Los docentes y los estudiantes, componentes personales del proceso de enseñanza – aprendizaje, han valorado desde los roles que cumplen en el mismo, las variables estudiadas: normativas, diseño instruccional, rol docente-estudiante, tecnologías, organización y acompañamiento; en general los estudiantes tienden a valorar de manera positiva dichas variables, en tanto que los docentes mencionan aspectos críticos que deben considerarse como insuficiencias que ha presentado el proceso en el mencionado contexto.

Pese a las medidas implementadas por las autoridades para direccionar la educación universitaria durante la pandemia, es menester reconocer afectaciones en la calidad del proceso en el cual se evidenciaron desigualdades sociales que impidieron el acceso pleno a las tecnologías, elemento mediador y de carácter esencial para el logro de los objetivos planteados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Torres, J. H., Cuatindioy-Imbachi, J., González-Palacio, L., Risco, M. A. L. D., González-Palacio, M., & Aguirre-Morales, J. (2021). Antecedentes de los Estilos de Aprendizaje para Entornos Virtuales. *Revista Lasallista de Investigación*, 18(1), 236-248. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v18n1/1794-4449-rlsi-18-01-236.pdf>
- Bas Vilizzio, M., Camacho, H., Carabantes Alarcón, D., De Luca, M. P., Dussel, I., Reinoso, A. F. & Leopoldo Mercado, L. P. (2021). *La educación superior en Iberoamérica en tiempos de pandemia. Impacto y respuestas docentes*. Fundación Carolina. <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/13910/La%20educaci%c3%b3n%20superior%20en%20Iberoam%c3%a9rica%20en%20tiempos%20de%20pandemia.%20Impactos%20y%20respuestas%20docentes.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Casal, L. & Fernández, J. (2020). La respuesta Jurídica ante el Covid-19 y su Incidencia en la Educación. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), 1-7. <https://revistas.uam.es/riejs/articulo/download/12436/12300/33160>
- Chávez, H., Torres, J. & Albornoz, V. C. (2021). La mediación en el acompañamiento de estudiantes y padres de familia en un contexto digital. *Revista Innova Educación*, 3(2), 335-348. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8054638.pdf>
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2020). *Reforma normativa transitoria para el desarrollo de las actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior*. Publicado en el registro oficial N°16-No.330- 2020. CACES
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. Registro Oficial Suplemento N. 229*. https://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2020/a2_41.pdf
- García, H., & Pascucci, E. (2022). Del aprendizaje tradicional al e-learning en el contexto de la pandemia por Covid-19; valoraciones por alumnos universitarios. *Revista Española de Educación Comparada*, (40), 236-252. <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/articulo/view/30176/24613>
- Guarnizo, A. (2021). Vicisitudes y retos pedagógicos en medio de la emergencia sanitaria. La formación médica en tiempos de COVID-19. *Educación Médica*, 22, S23-S26. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1575181321000140?token=0ABD3030349FCC4F0252-E2D2F5E7B5764642DF819D0787E090AEF0C7328DB9D5BD40700956F6B27B3C188072642D9774&originRegion=us-east-1&originCreation=20220927204638>
- Hernández, J., & Álvarez, J. (2021). Gestión Educativa del confinamiento por COVID-19: Percepción del docente en España. *Revista Española de Educación Comparada*, (38), 129-150. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/207586/Hern%c3%a1ndez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Infante, M. E., Hernández, R. C., Romero, E. & Bravo, M. S (2021). Educación virtual inclusiva en tiempos de COVID-19: estudio en la Carrera de Derecho, UNIANDÉS, Ibarra. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 8(3), 401-415. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298156.pdf>

- Infante, M., Hernández, R., & Hurtado, C. (2022). El proceso de enseñanza-aprendizaje: la evaluación de sus componentes en la enseñanza virtual. *Revista Conrado*, 18(S2), 234-240. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2460/2384>
- López, E., Vázquez, E., Corchuelo, C., & Cejudo, M. (2020). Análisis de la percepción del estudiante universitario sobre el contexto socio tecnológico a través de la innovación didáctica. *Revista Lasallista de Investigación*, 17(1), 84-102. <http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/2768/1/2346-Texto%20del%20art%20c3%adculo-210212375-1-10-20200831.pdf>
- Martínez, S. L. & Rivoir, A. L. (2021). Tecnologías digitales y pandemia. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 12(22), 11-15. <http://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/242/244>
- Miguel, J. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50, 13-40. <https://www.redalyc.org/journal/270/27063237017/27063237017.pdf>
- Núñez-Cortes, J. (2022). Mitos y realidades de la enseñanza remota. *Educación Médica*, 22(6), 297-297. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8683830/pdf/main.pdf?tool=EBI>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Informe diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica. *Perspectivas y desafíos de futuro*. OEI. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/informe-diagnostico-sobre-la-educacion-superior-y-la-ciencia-post-covid-19-en-iberoamerica-perspectivas-y-desafios-de-futuro-2022>
- Pardo, H., & Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Outliers School. <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/outliers-expandir-la-universidad-mas-alla-de-la-ensenanza-remota.pdf>
- Pedró, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*, 36(1), 1-15. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/01/AC-36.-2020.pdf>
- Sinchi, M. A. & Sánchez, K. L. (2022). Las consecuencias educativas de la pandemia. *Boletín (No.1, mayo-agosto)*, *ObservaUNAE*. <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/observaUNAE/article/view/719>